



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE
MÉXICO
FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES
CUAUTITLÁN**



HOSPITAL DE EQUINOS

REQUISITOS PARA PRÁCTICAS PROFESIONALES

1. Ser pasante de la Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán en la carrera de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán, otra facultad de la UNAM u otra institución de enseñanza.
2. Tener cubierto entre el 100% de créditos de la carrera en FES-Cuautitlán o en cualquier otra facultad.
3. Carta del Director o Coordinador de carrera o del asesor según sea el caso, dirigida a la Directora del Hospital de Equinos, solicitando el ingreso del estudiante o egresado para realizar Prácticas Profesionales, especificando: nombre de la institución de procedencia, nombre del alumno/egresado, número de matrícula y periodo de estancia (fechas de inicio y término).
4. Contar con seguro facultativo o de gastos médicos de su institución o en su defecto seguro de gastos médicos de otra institución (IMSS, AMMVEE, particular).
5. Certificado de salud de no más de 2 meses de antigüedad.
6. Entrevista con la Jefa de Sección Académica.
7. Comprometerse con todas las actividades del Hospital.
8. Leer, firmar y cumplir el Reglamento General del Hospital.
9. Carta de no responsiva firmada.
10. Llenar hoja de registro.
11. Llenar hoja de datos para casos de emergencia.
12. Una fotografía tamaño credencial.
13. Entregar carta de motivos justificando su interés en realizar sus prácticas profesionales en el Hospital, dirigida a la Directora del Hospital de Equinos.
14. Usar bata o filipina azul claro.

15. Contar con un teléfono celular activo.
16. En periodo semestral: cubrir los horarios asignados, así como guardias nocturnas, fin de semana y días festivos.
17. En periodo intersemestral (vacaciones): Cubrir guardias diurnas y nocturnas rotatorias de 12 horas durante todo el periodo vacacional (incluyendo fines de semana).

LINEAMIENTOS

- Cumplir con el horario establecido.
- Realizar guardias nocturnas, de fin de semana y vacaciones.
- Asistir a todos los casos de emergencia y cirugía.
- Realizar reportes de cirugía, anestesia, prácticas y tratamientos médicos llevados a cabo dentro del Hospital.
- Entregar reportes de acuerdo a los estatutos de la institución de enseñanza de procedencia y un reporte final de las Prácticas Profesionales.

DERECHOS

- Carta liberación de término de Prácticas Profesionales para trámite de titulación.
- Cursos de entrenamiento y capacitación semanales, coordinados por el clínico y residente de la semana.
- Cartas de recomendación de acuerdo a su desempeño en el hospital.
- Acceso a presentaciones, cursos y eventos organizados por el hospital, a reserva de espacio y cupo durante los mismos.
- Hacer curaciones bajo supervisión.
- Espacio en un locker (a reserva de disponibilidad).
- Uso del baño del hospital.